



## PODER JUDICIAL

### **ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de septiembre de dos mil veinte, da inicio la sesión ordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido por la Secretaria que autoriza, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez.

La Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes a través de la plataforma para videoconferencias Google Meet, las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Enrique Flores Ramos, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, María Emma Peralta Juárez, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Acto seguido, la Secretaria de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia desahogada el día veinte de agosto del presente año.

**ACUERDO.** Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente de la sesión ordinaria a distancia de fecha veinte de agosto del presente año. Cúmplase.

2. Oficio CJ923, signado por la Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinte, por el que informa que en sesión ordinaria de Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, celebrada en la misma fecha se acordó lo siguiente:

**“ACUERDO.** Con relación a este punto el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado acordó, por unanimidad de votos, aprobar las actas correspondientes a las sesiones ordinaria de fecha veinte de febrero, así como de las sesiones extraordinarias de fechas veinte y veinticinco de febrero, diecisiete de marzo, veintiocho de abril, veinte de mayo, cinco de junio, once de junio (1) y (2), veintiséis de junio, tres de julio, seis y dieciocho de agosto, todas de dos mil veinte, por consecuente, se está en aptitud de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria de fecha veinte de febrero de dos mil veinte, por consiguiente, comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en atención a la recomendación a este Consejo de trece de

*febrero de dos mil veinte, realizada por dicho Pleno. Comuníquese y cúmplase”.*

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la voz se permitió comentar que probablemente este problemita de no vernos en pantalla es cuando hay varios micrófonos abierto porque si se dan cuenta aparece en la pantalla principal quien este en uso de la voz, entonces creo que es un tema, es una excepción de mantener nuestros micrófonos cerrados y si no asegurarnos a través de la mención como ya lo han hecho otros compañeros el sentido del voto, creo que es parte de irnos adaptando a esta normalidad.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

**3.** En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, presidida por la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro.

La Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, Presidenta de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de este Tribunal, en uso de la voz manifestó con su venía Señor Presidente y Señores Magistrados, efectivamente se está rindiendo el quinto informe de la Comisión y bueno ha sido enviado a sus correos, ustedes ya lo tienen en su poder y es una única sesión a la que hemos sido convocados que tuvo verificativo en enero, es por esa razón que lo único que estamos informando son los números en relación a los infantes que se encuentran ingresados niñas, niños y adolescentes tanto en los Centros de Asistencia Social Públicas Privadas, entonces para no hacer esto más extenso bueno pueden verificar desafortunadamente números en este momento porque no los tengo en esta sesión; sin embargo, es importante ponerlos en conocimiento de que atendiendo a lo que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 13 en sus fracciones IV y XVIII, que hablan del derecho a tener una familia y el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso y atendiendo también al artículo 709 del Código adjetivo de este Estado, en el que señala para el inicio del juicio oral de adopción que se va a presentar por parte del “DIF” el dictamen técnico o certificado de idoneidad y que para otorgarlo y reunir toda la documentación que se le va a presentar al Señor Juez o Señora Juez, es importante que esta Comisión no solamente asista para el asesoramiento jurídico de todos los asuntos de niñas, niños y adolescentes que se va a tocar en las sesiones sino que para atender al debido proceso que es un derecho que tienen niñas, niños y adolescentes, se está programando una reunión con conversatorio con gente del “DIF” con trabajadores sociales, psicólogos, gente del jurídico y los Señores Jueces de la materia familiar, para que podamos despejar unas dudas naturales que tienen nuestros Señores Jueces, pues le repito toda la documentación se recaba a través de esas sesiones y el Consejo de Adopciones del “DIF”, entonces para que tengan los Señores Jueces la seguridad y verifiquen que se llevan a cabo las valoraciones psicológicas, trabajo social, toda la información relativa a la definición de los derechos de niñas, niños y adolescentes que estamos ya planeando tener conversatorio, es cuanto Señores Magistrados, Señor Presidente.

El informe del que hace referencia la Señora Magistrada que ha precedido la voz y que se circuló dice lo siguiente:

**“QUINTO INFORME DE LA COMISIÓN DE REPRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ADOPCIONES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

*La Comisión asistió a la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Técnico de Adopciones, celebrada a las diez horas del treinta de enero del año que transcurre.*

*De la referida Sesión se destacan los Ingresos, Egresos, Restitución Familiar, Repatriación y otros Egresos de la población infantil con números al quince de enero del dos mil veinte en los siguientes términos.*

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<b>INGRESOS</b>	16-31 OCT 2019	01-30 NOV 2019	01-31 DIC 2019	01-15 ENE 202	TOTAL
<b>NIÑAS</b>	7	6	13	3	29
<b>NIÑOS</b>	12	12	10	10	44
<b>ADOLESCENTES</b>	27	28	30	10	95
<b>TOTALES</b>	46	46	53	23	168

**Motivo de Ingreso a Centros de Asistencia**

<b>MOTIVO</b>	16-31 OCT 2019	01-30 NOV 2019	01-31 DIC 2019	01-15 ENE 202	TOTAL
<b>ABANDONO</b>	9	5	7	4	25
<b>MALTRATO</b>	19	22	25	6	72
<b>HOSPEDAJE</b>	1	0	0	1	1
<b>PROTECCIÓN</b>	5	6	10	7	28
<b>INAMI</b>	4	1	0	2	7
<b>JUSTICIA</b>	8	12	11	4	35
<b>TOTAL</b>	46	46	53	23	168

1- Instituto Nacional de Migración

**EGRESOS**

<b>EGRESOS</b>	16-31 OCT 2019	01-30 NOV 2019	01-31 DIC 2019	01-15 ENE 202	TOTAL
<b>NIÑAS</b>	6	5	13	1	25
<b>NIÑOS</b>	4	14	17	1	36
<b>ADOLESCENTES</b>	25	16	32	5	78
<b>MAYORES DE EDAD</b>	0	0	0	2	2
<b>TOTAL</b>	35	35	62	9	141

**INFORME SOBRE LA POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICOS Y PRIVADOS CON CORTE AL 15 DE ENERO DE 2020.**

**CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADOS**

<b>CENTROS DE ASISTENCIA</b>	<b>NIÑAS</b>	<b>NIÑOS</b>	<b>ADOLESCENTES</b>	<b>MAYORES DE EDAD</b>	<b>TOTAL</b>
ALTO REFUGIO	1	5	7	0	13
ALDEAS INFANTILES SOS	0	0	2	0	2
AYUDANTE AL NIÑO	1	0	0	1	1
CALAZANS	0	0	0	1	1
CASA DE ASÍS	3	0	2	2	7
CASA HOGAR ALEGRIA	0	0	5	0	5
DAME TÚ MANO	1	2	7	0	10
EJÉRCITO DE SALVACIÓN	0	0	0	0	0
ESPERANZA VIVA	0	0	1	1	2
FUNDACIÓN TRÉBOL	0	0	1	9	10
HOGAR VICTORIA	0	0	0	0	0
MATEO QUINTO	0	0	1	13	14
NIÑAS DE LA MERCED	0	0	1	0	1
IPODERAC	1	3	9	2	15
BATAN HOSPITAL PSIQUIATRICO	0	0	0	18	18
<b>BELLA ÉPOCA</b>	0	0	0	10	10
JUCONI	0	0	1	0	1
CASA DEL SOL	2	2	0	0	4
LA ALDEA	0	1	1	0	2
NUEVA ESPERANZA	0	0	0	0	0
<b>T O T A L</b>	9	13	38	56	116

**CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<b>CENTRO DE ASISTENCIA</b>	<b>NIÑAS</b>	<b>NIÑOS</b>	<b>ADOLESCENTES</b>	<b>MAYORES DE EDAD</b>	<b>TOTAL</b>
ALBERGUE PSIQUIATRICO INFANTIL	0	1	12	12	25
CASA ÁNGELES	0	5	17	56	78

CASA DEL ADOLESCENTE	0	0	110	0	110
CASA DE LA NIÑEZ TEHUACAN	13	12	4	0	29
CASA DE LA NIÑEZ POBLANA	59	71	4	1	135
CASA DEL ADOLESCENTE MIGRANTE	0	0	3	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>89</b>	<b>150</b>	<b>69</b>	<b>380</b>

**RESTITUCIÓN FAMILIAR**

	16-31 OCT 2019	01-30 NOV 2019	01-31 DIC 2019	01-15 ENE 2020	TOTAL
<b>NIÑAS</b>	5	4	12	0	21
<b>NIÑOS</b>	4	12	15	1	32
<b>ADOLESCENTES</b>	17	12	23	3	55
<b>TOTALES</b>	26	28	50	4	108

**REPATRIACIÓN**

	16-31 OCT 2019	01-30 NOV 2019	01-31 DIC 2019	01-15 ENE 2020	TOTAL
<b>NIÑAS</b>	0	0	0	0	0
<b>NIÑOS</b>	0	0	0	0	0
<b>ADOLESCENTES</b>	2	2	3	0	7
<b>TOTALES</b>	2	2	3	0	7

**OTROS EGRESOS**

	16-31 OCT 2019	01-30 NOV 2019	01-31 DIC 2019	01-15 ENE 2020	TOTAL
<b>EGRESOS POR JUZGADO</b>	0	0	1	0	1
<b>SALIDAS SIN AUTORIZACIÓN</b>	2	2	1	2	7
<b>MAYORÍA DE EDAD</b>	2	2	2	1	7
<b>DEFUNCIÓN</b>	0	0	0	1	1
<b>EXP. DE ADOPCIONES</b>	0	0	3	0	3
<b>TOTAL</b>	4	4	7	4	19

*En Ciudad Judicial, Cholula, Puebla, a, 24 de Agosto de 2020.*

**MAGISTRADA  
MA. EMMA PERALTA JUÁREZ  
INTEGRANTE**

**MAGISTRADO  
GABRIEL MA RCOS MORENO GAVALDÓN  
INTEGRANTE**

**MAGISTRADO  
JOSÉ BERNARDO ARMANDO MENDIOLEA VEGA  
INTEGRANTE**

**MAGISTRADA  
MA. DE LOS ÁNGELES CAMACHO MACHORRO  
PRESIDENTA"**

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la voz agradeció de antemano a la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro el informe presentado, por supuesto de lo que usted nos comenta, estamos claros que es de destacarse y sobretodo fortalece mucho a la Institución el poder llevar a cabo ese tipo de conversatorios con otras autoridades y sobre todo para que el papel de nuestras compañeras y compañeros Jueces pues estén en ese sentido no, privilegiar el interés superior del menor como dice usted el debido proceso, el tema de por si es un tema muy sensible y yo únicamente les pediría igual como compartir esa proyección esa propuesta para que podamos hacer los enlaces correspondientes, y por supuesto celebro que se tenga esa iniciativa al seno de la Comisión que preside, asimismo, reiteró su reconocimiento y

felicitación a la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro y a los integrantes de la misma.

En uso de la palabra el Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, manifestó su agradecimiento a la Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, su gran aporte como líder del Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de este Honorable Tribunal, agradezco sus enseñanzas en lo personal, sus asertividades, sus opiniones, su política, sus estrategias, siempre de buen ánimo, siempre con mucha voluntad incondicional para el trabajo, he aprendido mucho de usted Magistrada, y la verdad estoy muy agradecido y esas experiencias que nos comparte no tienen precios, entonces le quiero dar las gracias porque fueron varios años de estar ahí con nosotros y a mí en lo personal me enseñó y la verdad es que quiero agradecer su magnífico actuar, muchas gracias Magistrada María de los Ángeles, es cuanto Señor Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la palabra agradeció la intervención del Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, asimismo, consultó a la asamblea si alguien más deseaba hacer uso de voz, sin que así se hubiere optado por los presentes.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, Presidenta de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. Cúmplase.

**4.** Oficio sin número de la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, Presidenta de la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, mediante el cual comunica que la Comisión en mención, ha acordado que asuma la Presidencia la Magistrada María Emma Peralta Juárez, a partir del uno de septiembre del año en curso.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la voz manifestó que antemano esto es parte de la evolución en cualquier cuerpo colegiado puesto que ya se nos ha rendido informe, aprovecho para también desearle una exitosa tarea a la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez, en esta encomienda en donde va a presidir la Comisión de Representación ante el Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, asimismo, consultó a la asamblea si alguien desea hacer algún comentario.

Por lo que en uso de la voz el Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, manifestó que le quiere dar también las gracias y la bienvenida a la Magistrada María Emma Peralta Juárez, quien a partir del primero de septiembre del año en curso, ocupa ya la Presidencia del Comité de Adopciones del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de este Honorable Tribunal, y quien ya en dos reuniones previas a este quinto informe de actividades de esta Comisión ha aportado nuevas ideas, ha aportado grandes ideas y ha planteado nuevas metas también, que permitirá seguir engrandeciendo nuestra Comisión, gran amiga y agradezco el liderazgo y sabemos que seguiremos teniendo los buenos resultados, gracias Magistradas, gracias Presidente, gracias compañeros, es cuanto.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció la intervención del Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega.

En uso de la palabra la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez, manifestó con su venia Magistrado Presidente, muchas gracias por la confianza en mi depositada compañeros Magistrados integrantes de la Comisión de verdad, de corazón tengan por seguro que asumo este cargo y lo voy a preservar de verdad con los logros que ustedes han tenido con trabajo mutuo, tengan por seguro que en mi tendrán un hombro y mi solidaridad, es cuanto Magistrado Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció la intervención de la Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez y reiteró sus felicitaciones.

La Señora Magistrada María Emma Peralta Juárez, agradeció al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Comuníquese y cúmplase.

**5.** Oficio número 10 de la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Presidenta de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, mediante el cual hace del conocimiento que en reunión de trabajo, desahogada el veintisiete de agosto del año en curso, los integrantes de la Comisión para la Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, Magistrados Arturo Madrid Fernández, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Joel Daniel Baltazar Cruz, José Octavio Pérez Nava, Raymundo Israel Mancilla Amaro y Magistrada Margarita Gayosso Ponce, analizaron la necesidad de definir operativamente las funciones concretas de los jefes de causa y encargados de sala, asignados a cada una de las salas unitarias en materia penal, en atención a que se adolece de los correspondientes reglamentos y manuales y con base en ello, se formularon y aprobaron los lineamientos básicos de distribución de funciones, en los términos plasmados en el documento que se adjunta al oficio en mención, mismo que a la letra dice:

#### **“Funciones del jefe de causas”**

- *Dar cuenta al tribunal con los escritos y promociones, así como con el estado procesal del toca o carpeta administrativa para el trámite o resolución que corresponda, **en el plazo que fije la ley.***
- *Auxiliar al tribunal **recabando información y criterios jurídicos para la elaboración de** los proyectos de mandatos judiciales y fallos.*
- *Dar **cumplimiento** a los acuerdos y resoluciones que emita la Sala, **gestionando** su despacho oportuno.*
- *Agendar las audiencias que programe el órgano jurisdiccional, verificando que las partes estén legalmente citadas y notificadas.*
- *Integrar el toca o carpeta administrativa con los registros de actuaciones practicadas en ellos.*
- ***Cotejar las actuaciones con sus reproducciones, para la fidelidad de éstas; incluso** para su expedición a los interesados o a las autoridades que los soliciten, previa autorización de la Sala.*
- *Tener bajo su custodia los documentos, valores, audios y videos relacionadas con el toca o carpeta administrativa, así como los sellos oficiales del órgano jurisdiccional.*
- *Recibir, fuera de las horas de oficio, los escritos de término que les presentes las partes.*
- *Elaborar las estadísticas e información que sea requerida por la instancia correspondiente.*
- *Supervisar las actividades del oficial mayor, encargado de Sala y diligenciarlos, dando cuenta al titular del órgano jurisdiccional de las faltas en que incurran.*

### **Funciones del encargado de Sala**

- *Ejecutar los procedimientos y disposiciones aplicables a la preparación de la sala, previo a la audiencia, reportando las incidencias al área correspondiente, para garantizar su correcto desarrollo.*
- *Verificar la asistencia e identidad de los intervinientes, antes de su ingreso a la sala, dejando constancia de ello en los registros, y de su manifestación relativa a la publicación de sus datos personales.*
- *Controlar el acceso a la sala de audiencia, atendiendo a las determinaciones del Magistrado que la presida, así como a los protocolos aplicables.*
- *Informar a los concurrentes y vigilar el cumplimiento de sus deberes durante la audiencia, aplicando las disposiciones previstas para apoyar el orden y respecto requerido para el desarrollo de la misma.*
- *Brindar apoyo al tribunal durante la celebración de la audiencia.*
- *Reportar las incidencias ocurridas durante el desarrollo de la diligencia, atendiendo a los protocolos de actuación y comunicándolas oportunamente al área respectiva.*
- *Registrar los acontecimientos principales derivados del desarrollo de la audiencia para anticipar su despacho oportuno.*
- *Elaborar las actas que contengan la información relevante de cada audiencia, así como la transcripción del mandato o fallo pronunciado por la Sala.*
- *El encargado de Sala estará bajo la supervisión de su superior jerárquico, el jefe de causas”.*

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, manifestó que no cabe duda que éste es un gran aporte por parte de la Comisión que encabeza la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, y consultó a la asamblea si desea algún integrante de la misma hacer uso de la voz.

En uso de la voz el Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, refirió que es muy importante el trabajo que presenta la Comisión y solamente pediría que se incluya en el acuerdo que se dicte en caso de ser favorable, que seguramente lo será, que se le dé una publicidad necesaria a este punto de acuerdo porque igualmente que van a ser normas complementarias a las normas constitucionales, legales y reglamentarias que resurjan del funcionamiento de estos servidores públicos en las audiencias de oralidad, entonces es importante que se le de publicidad a este acuerdo y que nos hagan de favor también de remitir a los correos institucional el contenido de este oficio, esa sería la petición Señor Presidente, es cuanto.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció la intervención del Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz y manifestó que quedaba registrada su petición, asimismo, dentro del mismo punto consultó a la asamblea si alguien más deseaba también hacer uso de la voz, de no ser así me gustaría compartir que el día de ayer.

En uso de la voz la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, refirió que la idea de realizar este trabajo surgió del Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, por lo tanto manifestó que la intención de presentar esto, atendió, como el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado señala, a una necesidad que nosotros detectamos; sin embargo, consideramos que es necesario contar con los reglamentos o los manuales correspondientes a la actividad o a la creación de estas nuevas figuras en la segunda instancia, por lo cual la Comisión planteó también la posibilidad de que a través de la Comisión Legislativa pudiera ser llevado este documento, pudiera formar parte de algún manual o bien

de algún reglamento que a partir de los trabajos realizados por la Comisión se pudiera integrar obviamente con el aporte que hicieran todos los Magistrados de este Pleno, esa sería su participación, ojala pudiera ser considerado por la Comisión Legislativa para trabajos subsecuentes.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció la intervención de la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce y manifestó que efectivamente es el sentido que un servidor también considera que puede proponerse ante este punto, el primero de ellos que este Colegiado se hace del conocimiento, ha tenido conocimiento de esta propuesta y el segundo simplemente remitirlo a la Comisión reglamentaria para que a la brevedad posible por supuesto nos puedan emitir su opinión, asimismo, refirió que de manera paralela hemos estado en contacto con el Presidente de la Comisión Legislativa, perdón, el Magistrado José Roberto Grajales Espina y un servidor dado que estamos trabajando en la estructura de la Presidencia, también en la elaboración de reglamentos y manuales, pero bueno la propuesta en el presente punto sería hacer esta propuesta de conocimiento del Pleno y si están ustedes de acuerdo entonces que se remita a la Comisión Legislativa, lo preciso así dado que la participación del Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz correctamente nos habla de darle la publicidad a este punto; sin embargo, sería la propuesta en este primer caso y se daría la formalidad para que tenga los efectos y los alcances correspondientes, ya sea con una norma interna, un reglamento o un manual pero que sea que se haya una norma que vincule a estas servidoras y servidores públicos, entonces de ser así siendo la propuesta de la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce cuando se le concedió el uso de la palabra y nuevamente preguntó a la asamblea si alguien más deseaba hacer uso de la voz sin que así se hubiere optado por los presentes.

La Secretaria de Acuerdos Yrina Yanet Sierra Jiménez, hizo del conocimiento al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que el Magistrado Alberto Miranda Guerra, a través del chat de esta reunión virtual manifestó que no escuchaba y que tiene problemas con el audio y que no sabe si el Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra sigue con esa problemática y si alcanzó a escuchar las intervenciones.

El Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, en uso de la voz manifestó que sí escucho y agradeció a la Secretaria de Acuerdos Yrina Yanet Sierra Jiménez, por atender su suplica de audio, que efectivamente escuchó una parte, pero no la totalidad, de la intervención del Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz y de la Magistrada Margarita Gayosso Ponce; sin embargo, no obstante que yo formo parte de la Comisión no he podido reunirme con la Comisión porque he tenido problemas de comunicación con ellos, en el sentido de que no he tenido información oportuna, de las invitaciones a las sesiones que han tenido; sin embargo, bueno considero como nada más es informativa, informativo, del conocimiento del Pleno la información que se nos envió de, entiendo yo, de cada una de las actividades que deben de realizar los encargados de sala y los jefes de causa, solamente será para complementar posteriormente con la Comisión algunas ideas que también me parece deberían de ser propuestas y del conocimiento del Pleno, es cuanto Señor Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció la intervención del Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra y manifestó que efectivamente que el alcance de este punto, es una a efectos de conocimiento y la segunda también solicitar a los Señores Magistrados que estén de acuerdo que la presente propuesta se remita a la Comisión Legislativa para que esta emita la opinión correspondiente sírvanse manifestarlo.

**ACUERDO PRIMERO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta.

**ACUERDO SEGUNDO.** En términos de lo establecido por la fracción XXX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ordena remitir copia certificada del oficio número 10 signado por la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Presidenta de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, a la Comisión Legislativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, para que emita las opiniones y observaciones tendientes a formular un proyecto de reglamento o manual que regule las funciones de los Jefes de Causas

y de los Encargados de Sala asignados a cada una de las Salas Unitarias en materia penal de este Tribunal. Comuníquese y cúmplase.

6. Oficio número 11 de la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Presidenta de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, mediante el cual informa que sesión de veintisiete de agosto de dos mil veinte, los Magistrados Arturo Madrid Fernández, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Joel Daniel Baltazar Cruz, José Octavio Pérez Nava, Raymundo Israel Mancilla Amaro y Magistrada Margarita Gayosso Ponce, integrantes de la Comisión para la Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial, designaron como Presidente de la misma al Magistrado Arturo Madrid Fernández.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la voz manifestó que antes de preguntar a la asamblea si nos estamos ya y podemos darnos por enterados de este punto, quiere reconocer el trabajo de la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce frente de esta Comisión, una Comisión que sin lugar a duda ha tenido un alto desempeño, un dinamismo y sobretodo una proactividad que siempre es bienvenida, tan es así el punto anterior, es una prueba de ello y el Sistema Penal Acusatorio nos sigue ofreciendo muchos espacios de oportunidad que seguramente avanzamos, se avanzaron mucho en estos meses y sin lugar a dudas también celebro la designación del Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández que ahora encabezara esta Comisión y expresarle Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández, estoy seguro llevará con su liderazgo y experiencia, y seguir continuando con el alto desempeño de esta Comisión que tanto fortalece a la Institución y a los diferentes órdenes de Gobierno, incluso con las diferentes relaciones interinstitucionales que debemos mantener, expresa nuevamente su reconocimiento a la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce y sus mejores deseos al Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández ante esta nueva, asimismo, consultó a la asamblea si deseaban hacer uso de la voz.

La Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, manifestó que agradece a los compañeros integrantes de la Comisión el haberme dado la oportunidad de coordinar los trabajos durante este año y que se prolongó derivado de la pandemia y bueno la mejor disposición, creo que es una Comisión que está siempre con la mejor voluntad de los integrantes, siempre aportan, suman y nos comentamos las necesidades y las experiencias personales para abonar siempre en los trabajos, entonces pues mi agradecimiento y agradecimiento a todos los integrantes del Pleno también por apoyar las propuestas que surgieron en el seno de esta Comisión y que nos llevaron a formular ciertas recomendaciones al Consejo y por otro lado también agradecer al Consejo la atención que haya dado, que dio durante este tiempo a todas las recomendaciones que surgieron a partir de los trabajos realizados y muchas gracias, a seguir trabajando, gracias.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la voz agradeció a la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce y consultó a la asamblea si deseaban hacer uso de la voz en relación al presente punto.

El Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández, en uso de la voz refirió a los compañeros Magistrados que quisiera hacer también expresa su felicitación a la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, magnifico elemento, absoluta conocedora de la materia y gracias a esas dos cualidades pues los buenos trabajos de la Comisión, a mis compañeros de la Comisión mi agradecimiento podría decir, gracias por la confianza que depositaron en mi para hacerme cargo de este nuevo compromiso y desde luego mi compromiso a ellos y a todos ustedes, por dedicar mis mejores esfuerzos en esta labor, ya que implementar un sistema de esta naturaleza, es una constante reflexión respecto a los temas que ahí deberán tratarse y mi petición respetuosa a todos ustedes con la aportación de sus cometarios logremos de mejor manera implementar este sistema, muchas gracias Señor Presidente, muchas gracias compañeros de la Comisión y estoy a sus órdenes, es cuanto.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en uso de la voz agradeció al Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández y manifestó que de acuerdo a lo que acaba de mencionar estaremos compartiendo varios temas que sabe que estamos también aquí en Presidencia muy atentos para impulsar el desarrollo de las Comisiones y aprovecho para mencionarlo en el marco general de las demás Comisiones

cada una tiene grandes áreas de oportunidad para poder garantizar, mejorar el acceso a la justicia y por supuesto como siempre fortalecer la imagen institucional.

**ACUERDO.** Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al no haber más asuntos que tratar dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno a distancia, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez. Doy fe.